

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19565 *Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la anulación de la Resolución de 8 de octubre de 2021, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista.*

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2021, el Gerente de la Universidad de Alcalá acordó la estimación parcial del recurso potestativo de reposición de fecha 4 de noviembre de 2021 interpuesto por la Sección Sindical CGT de la UAH y por el Sindicato de Oficios Varios CGT del Corredor del Henares y Guadalajara, y se resolvió anular las Resoluciones de 8 de octubre de 2021 correspondientes a las convocatorias de concurso oposición por el sistema general de acceso libre de puestos de personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM de 28 de marzo), procede a hacer pública la Anulación de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista (Especialidad Carpintería) publicada en el BOE núm. 247, de 15 de octubre de 2021.

Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 2021.–El Rector, P.D. (Resolución de 19 de marzo de 2018), el Gerente, Miguel Ángel Sotelo Vázquez.